



# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**PERIODO  
AÑO 2018**



JUNIO 2019

Oficina de Planeamiento

## I.- INFORMACION GENERAL

La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Tacna – EPS TACNA S.A., es una Empresa de Derecho Público, inscrita desde su fundación en la partida electrónica 11004454, del Registro de Personas Jurídicas de fecha 20 de noviembre de 1985, con la denominación social de servicios de agua potable y alcantarillado de Tacna, SEDATACNA S.A., la base legal está en el marco del D.S. N° 132-90-PCM, que transfiere las acciones de empresa de saneamiento a las municipalidades.

En el año 1990, modifica totalmente sus estatutos y denominación por Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tacna – EMAPA TACNA S.A., por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1998, es organizada como Sociedad Anónima, conforme lo dispone la Ley N° 26338 Ley General de Servicio de Saneamiento y su reglamento regulado por el TUO aprobado por el D.S. N° 023-2005-VIVIENDA, tomando la denominación de Entidad Prestadora de Servicios de saneamiento de Tacna S.A.

Los principales objetivos de la empresa, es el de garantizar el recurso hídrico y brindar un producto de calidad, para lo cual se encuentra convenientemente implementada.

Con fecha 29 de diciembre 2016, se publica el Decreto legislativo N° 1280 “Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento”, y establece un nuevo marco normativo que regule la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional, que establece medidas orientadas a la gestión eficiente de los prestadores de servicios de saneamiento y que determine los roles y competencias de la entidades de la administración pública en materia de prestación de los servicios de saneamiento, con la finalidad de fortalecer la prestación de los servicios de saneamiento, fortalecer la gestión de los prestadores permitiendo así lograr el incremento de la cobertura, el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos.

Y mediante el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA de fecha 26 de junio 2017, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, y que en el capítulo IX se establecen las consideraciones de Gobernabilidad y Gobernanza, y en artículo 151 define el Buen Gobierno Corporativo como el conjunto de principios, instrumentos, procesos y buenas practicas que rigen el accionar de los órganos que conforman la estructura de los prestadores de servicios y los conduce hacia una gestión eficiente, fomentando la confianza de los usuarios y de los demás grupos de interés.

**La EPS TACNA S.A., cuenta con el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado mediante la resolución de Directorio N° 002-2018-100-EPS TACNA S.A.**

## II.- MUNICIPALIDADES ACCIONISTAS DE LA EPS TACNA S.A. AL 31.12.2018

MUNICIPALIDAD	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL	% PARTICIPAC.	VALORES HISTORICOS		
				2018	2017	2016
Capital social - Tacna	3,488,749.00	10.00	99.15	34,887,490.00	34,887,490.00	13,061,260.00
Capital social - Alto de la Alianza	-	10.00	0		-	4,901,490.00
Capital social - Ciudad Nueva	-	10.00	0		-	4,736,110.00
Capital social - Pachia	-	10.00	0		-	267,420.00
Capital social - Pocollay	-	10.00	0		-	2,378,610.00
Capital social - Gregorio Albarracín	-	10.00	0		-	9,542,600.00
Capital social - Jorge Basadre	29,909.00	10.00	0.85	299,090.00	299,090.00	299,090.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,518,658.00</b>			<b>35,186,580.00</b>	<b>35,186,580.00</b>	<b>35,186,580.00</b>

## III.- MIEMBROS DEL DIRECTORIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE	PERIODO COMO MIEMBRO
Alberto Martin Galindo Vera	Presidente	Municipalidades Accionistas (a partir de junio 2018)	3 años y 5 meses
Cesar Armando Urteaga Ortiz	Presidente	Municipalidades Accionistas (hasta mayo 2018)	3 años y 7 meses
	Miembro	Gobierno Regional de Tacna (a partir de setiembre 2018)	
Jose Raúl Ardiles Flores	Miembro	Sociedad Civil (hasta octubre 2018)	10 años y 5 meses
Edgard Manuel Acosta Pinto	Miembro	Gobierno Regional de Tacna (hasta agosto 2018)	3 años y 8 meses
	Miembro	Sociedad Civil (a partir noviembre 2018)	

### De las Sesiones de Directorio periodo del año 2018:

Ítem	Sesiones	Realizadas
1	Ordinarias	34 sesiones
2	Extraordinarias	04 sesiones

## IV.- METAS DE GESTION

### 4.1. Plan Maestro optimizado

El Plan Maestro Optimizado (PMO), es una herramienta de planeamiento de largo plazo con un horizonte de treinta (30) años que contiene la programación de las inversiones en las condiciones de eficiencia y las proyecciones económicas financieras del desarrollo eficiente de las operaciones de la EPS.

“El PMO es la principal herramienta de gestión empresarial para fijar inversiones, sincerar tarifas y fijar metas de gestión”.

La EPS TACNA S.A. en cumplimiento de la normatividad de Regulación Tarifaria, **presento por vez primera el Plan Maestro Optimizado para el periodo 2007-2037 (30 años) y el Estudio Tarifario**

con la propuesta de formula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión (elaborado para el primer quinquenio ó 5 años), el mismo que fue formulado con la asistencia técnica de la Gerencia de Regulación Tarifaria de la SUNASS.

Normatividad:

*Artículo 9°-A de la Ley 26338, incorporado con el artículo 4 de la Ley N° 28870, establece: "Los Planes Maestros Optimizados constituyen la principal herramienta para fijar los objetivos de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento"*

*Artículo 6° Resolución de Consejo Directivo N° 009-2007-SUNASS-CD, establece: "El régimen tarifario aplicable a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, se caracteriza por único para todas las EPS, comprendiendo lo siguiente: a) El PMO es la herramienta reguladora para determinar las formulas tarifarias, las estructuras tarifarias y las metas de gestión para los servicios de agua potable y alcantarillado."*

#### **4.2. Estudio Tarifario 2013-2018**

La EPS TACNA S.A., ha revisado y actualizado su PMO en el año 2013, para una vigencia del año 2013-2043 (30 años), este contiene lo siguiente:

1. Diagnostico (situación económica-financiera, comercial, operacional)
2. Estimación de la demanda de los servicios de saneamiento
3. Determinación del balance oferta-demanda de cada etapa del proceso productivo
4. Programa de inversiones y financiamiento
5. Estimación de costos de explotación eficientes
6. Estimación de los ingresos
7. Proyección de los estados financieros e indicadores financieros
8. Determinación de las formulas tarifarias y metas de gestión.
9. Determinación de las estructuras tarifarias

El PMO es acompañado por El Estudio Tarifario actualizado, y que fue aprobado mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 023-2013-SUNASS-CD "Aprueban formula y estructura tarifaria de EPS TACNA S.A. para el próximo quinquenio regulatorio 2013-2018 (periodo setiembre 2013 a agosto 2018):

Artículo 1°, Aprueba la formula tarifaria que será de aplicación por EPS TACNA S.A. para el quinquenio regulatorio 2013-2018, mediante incremento tarifario base e incremento tarifario condicionado:

##### **A. Incremento tarifario base**

La fórmula tarifaria, que contiene los incrementos tarifarios base, es la siguiente:

Año 1 – Primer año regulatorio:            15% agua y 15% alcantarillado



Año 2 – Segundo año regulatorio: sin incremento  
 Año 3 – Tercer año regulatorio: 13.8% agua y 13.6% alcantarillado  
 Año 4 – Cuarto año regulatorio: sin incremento  
 Año 5 – Quinto año regulatorio: sin incremento

**B. Incremento tarifario condicionado.**

Concepto	Por el servicio de agua potable
Renovación de 20 mil medidores con recursos donados KFW y con recursos provenientes de contrapartida nacional.	2.1%

**Artículo 2°**, Aprobar la estructura tarifaria correspondiente al quinquenio regulatorio 2013-2018 para los servicios de agua potable y alcantarillado:

**Cargo por volumen de Agua Potable**

CLASE	RANGOS	TARIFA (S/. M3)
CATEGORIA	m3/MES	Año 1
RESIDENCIAL		
Social	0 a 10	0.391
	10 a mas	0.797
Domestico	0 a 8	0.609
	8 a 20	0.868
	20 a mas	1.607
NO RESIDENCIAL		
Comercial	0 a 30	1.529
	30 a mas	3.243
Industrial	0 a 60	2.692
	60 a mas	5.479
Estatal	0 a 50	1.105
	50 a mas	1.607

**Cargo por volumen de Alcantarillado**

CLASE	RANGOS	TARIFA (S/. M3)
CATEGORIA	m3/MES	Año 1
RESIDENCIAL		
Social	0 a 10	0.164
	10 a mas	0.335
Domestico	0 a 8	0.256
	8 a 20	0.365
	20 a mas	0.675
NO RESIDENCIAL		
Comercial	0 a 30	0.643
	30 a mas	1.363
Industrial	0 a 60	1.131
	60 a mas	2.302
Estatal	0 a 50	0.464
	50 a mas	0.675

El incremento tarifario base previsto en la formula tarifaria para el primer año regulatorio está incorporado en la estructura tarifaria.

**Artículo 3°**.- Aprobar las metas de gestión que deberá cumplir la EPS TACNA S.A. en el quinquenio regulatorio 2013-2018.

**Metas de Gestion Base de EPS TACNA S.A. a Nivel de EPS**

Metas de gestion	Unidad de Medida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Instalacion de Nuevos medidores	Numero	0	36	39	512	523	458
Renovacion de Medidores	Numero	0	42	5764	5764	5764	5764
Agua No Facturada	%	30%	29%	28%	27%	27%	26%
Relacion de Trabajo	%	75%	75%	74%	71%	70%	70%
Continuidad	Horas	Por localidad					
Continuidad - Tacna	Horas	15	15	15	16	16	17
Continuidad - Pachia	Horas	17	17	17	17	17	17
Continuidad - Locumba	Horas	17	17	17	17	17	17

**Artículo 5°**.- Disponer la creación de un fondo para financiar las inversiones a ejecutarse con recursos internamente generados por la EPS., el cual solo podrá ser utilizado para tal fin. Para

constituir el referido fondo, EPS TACNA S.A., deberá destinar mensualmente en cada uno de los años del periodo quinquenal, los porcentajes de los ingreso totales por los servicios de agua potable y alcantarillado.

**FONDO DE INVERSIONES**

Periodo	Porcentaje de los Ingresos
Año 1	25%
Año 2	26%
Año 3	29%
Año 4	30%
Año 5	30%

**Artículo 6°.**- EPS TACNA S.A. deberá reservar de la facturación mensual incluido el cargo fijo, el 1% de los ingresos de agua potable y alcantarillado para la gestión de riesgos de desastres.

**FONDO GESTION RIESGO DE DESATRES**

Periodo	Porcentaje de los Ingresos
Año 1	1%
Año 2	1%
Año 3	1%
Año 4	1%
Año 5	1%

**4.3. ESTRUCTURA TARIFARIA – SITUACION ACTUAL**

De acuerdo a lo establecido en el estudio tarifario (actualización del PMO) para el quinquenio 2013-2018:

- ❖ El incremento tarifario base previsto en la formula tarifaria para el **primer año regulatorio** está incorporado en la estructura tarifaria vigente desde setiembre 2013, 15% agua potable y 15% alcantarillado.
- ❖ El incremento tarifario base previsto en el estudio tarifario (actualización del PMO) para el **tercer año regulatorio**, se aplica previa verificación del cumplimiento de metas de gestión, cuyo resultado fue del 80.17% como índice de Cumplimiento Global. En consecuencia el incremento tarifario base para el tercer año se aplica de acuerdo al porcentaje proporcional del ICG obtenido al término del segundo año, y se aplica a partir de la facturación del mes de Junio 2016:

**Evaluación de la aplicación de incremento tarifario base**

Por el servicio de:	Incremento Programado (%)	ICG (%)	Incremento Autorizado (%)
Agua Potable	13.8	60.17	8.3
Alcantarillado	13.6		8.2

Fuente: Sunass



- ❖ Incremento por IPM, con fecha 16/12/2015 la SUNASS remite el OFICIO N° 1054-2015/SUNASS-120, en donde comunica el reajuste tarifario por INDICE PRECIOS AL POR MAYOR (IPM) en la Estructura tarifaria y Servicios Colaterales por haber acumulado el 3.60% de variación de IPM; **este reajuste por IPM se viene aplicando desde la facturación de enero 2016.**

De acuerdo al artículo 57° de la RCD N° 009-2007-SUNASS-CD, que establece: "La EPS que cuenten con fórmula tarifaria vigente, podrán reajustar sus tarifas por efecto de la inflación, **cada vez que se acumule una variación de tres por ciento (3%) o más en el Índice de Precios al por Mayor (IPM)** a nivel nacional que publica el INEI.

## V.- METAS DE GESTION – QUINQUENIO 2013 -2018

### 5.1. Primer Año Regulatorio – periodo setiembre 2013 a agosto 2014

Mediante INFORME N° 393-2015/SUNASS-120-F, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS da por concluido el proceso de fiscalización, y concluye que el índice de Cumplimiento Global (ICG) del primer año regulatorio obtenido es del 100%

Metas de Gestion de EPS TACNA S.A. (primer año regulatorio)

Meta de Gestion BASE A NIVEL DE EPS	Unidad de Medida	Valor Año Base	Valor Meta Año 1	Valor Optenido Año 1	ICI anivel EPS
Instalacion de Nuevos medidores	Numero	0	36	43	100%
Renovacion de Medidores	Numero	0	42	46	100%
Agua No Facturada	%	30	29	28.78	100%
Relacion de Trabajo	%	75	75	74.62	100%
Continuidad	Horas	Por localidad			100%
Catastro Tecnico Agua y Alcantarilado	%	40	50	64.81	100%
ICG					100%

Fuente: Sunass

### 5.2. Segundo Año Regulatorio – periodo setiembre 2014 a agosto 2015

Mediante INFORME N° 156-2016/SUNASS-120-F de fecha 4.04.2016, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS da por concluido el proceso de fiscalización, y concluye que el índice de Cumplimiento Global (ICG) del segundo año regulatorio obtenido es del 60.17%

Metas de Gestion de EPS TACNA S.A. (segundo año regulatorio)

Meta de Gestion BASE A NIVEL DE EPS	Unidad de Medida	Valor Año Base	Valor Meta Año 2	Valor Optenido Año 2	ICI anivel EPS
Instalacion de Nuevos medidores	Numero	0	39	102	100%
Renovacion de Medidores	Numero	0	5764	109	0.87%
Agua No Facturada	%	30	28	31.82	0%
Relacion de Trabajo	%	75	74	73.85	100%
Continuidad	Horas	Por localidad			100%
ICG					60.17%

Fuente: Sunass

### 5.3. Tercer Año Regulatorio – periodo setiembre 2015 a agosto 2016

La Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS, realizó la SUPERVISION DE CAMPO del tercer año regulatorio, y ha emitido el INFORME (DESCARGOS) FINAL N° 381-2016-SUNASS-120-F (OFICIO N° 1011-2017/SUNASS-120 de fecha 29/12/2017) comunicando el informe de evaluación de descargos respecto al cumplimiento de las metas, obteniendo un Índice de Cumplimiento de Global (IG) de 69.32:

Calculo del Índice de Cumplimiento Global (ICG) a nivel de EPS - Tercer Año Regulatorio

Meta de Gestion BASE A NIVEL DE EPS	Unidad de Medida	Valor Año Base	Valor Meta				Valor Obtenido				ICI a Nivel de EPS
			Año 1	Año 2	Año 3	Acumulado	Año 1	Año 2	Año 3	Acumulado	
Instalac. Nuevos medidores	Numero	0	36	39	512	587	43	59	513	615	100
Renovacion de Medidores	Numero	0	42	5764	5,764	11,570	46	192	6027	6265	54.15
Agua No Facturada	%	30	29	28	27	27	28.78	31.82	29.96	29.96	1.33
Relacion de Trabajo	%	75	75	74	71	71	75.65	73.85	71.35	71.35	91.14
Continuidad	Horas		Por localidad								100
Índice Cumplimiento Gobal											69.32

Fuente: Informe N° 480-2017/SUNASS-120-F - Recalculo luego de descargos

### 5.4. Cuarto Año Regulatorio – periodo setiembre 2016 a agosto 2017

La Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS ha realizado la supervisión del cuarto año regulatorio y mediante OFICIO N° 576-2018-SUNASS-120 de fecha 23 Abril 2018 remite el INFORME N° 204-2018-SUNASS-120-F como "Informe Final de Supervisión de Campo de Evaluación de Cumplimiento de metas de gestión del cuarto año regulatorio del quinquenio regulatorio 2013-2018 de EPS TACNA S.A.", cuyo resultado de índice de Cumplimiento Global (ICG) es de 73.96%

Calculo del Índice de Cumplimiento Global (ICG) a nivel de EPS - Cuarto Año Regulatorio

Meta de Gestion BASE A NIVEL DE EPS	Unidad de Medida	Valor Año Base	Valor Meta					Valor Obtenido					ICI a Nivel de EPS
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Acumulado	
Instalac. Nuevos medidores	Numero	0	36	39	512	523	1,110.00	43	59	513	520	1135	100.00
Renovacion de Medidores	Numero	0	42	5764	5764	5764	17,334.00	46	63	6027	6654	12790	73.79
Agua No Facturada	%	30	29	28	27	27	27.00	28.78	31.82	29.96	36.25	36.25	0
Relacion de Trabajo	%	75	75	74	71	70	70.00	75.65	73.85	80.19	66.91	66.91	100
Continuidad	Horas		Por localidad										96.03
Índice de Cumplimiento Global											73.96		

Fuente: Informe N° 204-2018-SUNASS-120-F

### 5.4. Quinto Año Regulatorio – periodo setiembre 2017 a agosto 2018

La Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS ha realizado la supervisión del quinto año regulatorio y mediante OFICIO N°1869-2018-SUNASS-120-22 de fecha 05 de noviembre de 2018 remite el INFORME N° 0041-2018-SUNASS-120-F-22 como "Informe Inicial de la Supervisión de Campo de Evaluación de Cumplimiento de metas de gestión del quinto año regulatorio del quinquenio regulatorio 2013-2018 de EPS TACNA S.A.", cuyo resultado de índice de Cumplimiento Global (ICG) es de 69.69%.

Calculo del Indice de Cumplimiento Global (ICG) a nivel de EPS - Quinto Año Regulatorio  
 Año 5: Setiembre 2017 a Agosto 2018 - ICG

Meta de Gestion BASE A NIVEL DE EPS	Unidad de Medida	Valor Año Base	Valor Meta						Valor Obtenido						ICI a Nivel de EPS
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Acumulado	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Acumulado	
Instalac. Nuevos medidores	Numero	0	36	39	512	523	458	1,568.00	43	59	513	467	189	1,271.00	81.06
Renovacion de Medidores	Numero	0	42	5764	5764	5764	5764	23,098.00	46	63	6085	4050	1875	12,119.00	69.91
Agua No Facturada	%	30	29	28	27	27	26	26.00	28.78	31.82	29.96	36.25	33.55	32.00	0.00
Relacion de Trabajo	%	75	75	74	71	70	70	70.00	75.65	73.85	80.19	91.06	69.18	69.00	100.00
Continuidad	Horas		Por localidad												97.49
Indice de Cumplimiento Global - ICG															69.69

Fuente: Informe N°0041-2018-SUNASS-120-F

## VI.- TEMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 6.1. Contrato de Explotación.

La EPS TACNA S.A. cuenta con el CONTRATO DE EXPLOTACION vigente, celebrado con la Municipalidad Provincial de Tacna, en este contrato suscribe la Dirección Nacional de Saneamiento como Ente rector de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°002-2002-VIVIENDA.

El derecho de explotación se otorga dentro del ámbito geográfico de las Municipalidades Provinciales, las cuales comprenden las municipalidades distritales e incluyen las localidades a la fecha de suscripción por parte de la EPS según se detalla a continuación:

Localidades	Municipalidad Distrital	Municipalidad Provincial
Tacna	Tacna	Tacna
Ciudad Nueva	Ciudad Nueva	.....
Alto de la alianza	Alto de la Alianza	.....
Gregorio Albarracín L.	Gregorio Albarracín L.	.....
Pachía	Pachía	.....
Pocollay	Pocollay	.....
Jorge Basadre	Jorge Basadre	Jorge Basadre

Al respecto, cabe mencionar que por mandato de la Décima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el 27 de junio del 2018 es el plazo máximo que la norma ha previsto para que se incorporen a una empresa prestadora los centros poblados, urbanizaciones, asentamientos humanos, agrupaciones vecinales o similares ubicados en el ámbito de responsabilidad de la citada empresa pero donde los servicios de saneamiento son actualmente prestados por una organización comunal u otra forma de organización no reconocida por la legislación vigente.

En ese sentido, la integración especial constituye un mecanismo legal que permite a las empresas prestadoras sumir la administración efectiva de los servicios de saneamiento en todo su ámbito de responsabilidad en concordancia con las obligaciones asumidas en los contratos de Explotación correspondientes.

La integración especial implicaría para la EPS TACNA S.A., las acciones siguientes:

- Contar con un Plan Individual de Integración formulado por OTASS.
- Comunicar a la Municipalidad o Centro Poblado, el inicio del procedimiento de integración especial.
- Modificación del Contrato de Explotación.

### **6.2. Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño – Audiencia Pública.**

La EPS TACNA S.A. , cuenta con su Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño en la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A. vigente de conformidad a la Resolución Ministerial N° 426-2007-VIVIENDA de fecha 10 de setiembre 2007-VIVIENDA.

El nuevo marco normativo, el Decreto Legislativo N° 1280 del 29 de diciembre 2016 en su artículo 42 “Transparencia de la gestión y rendición de cuentas”, establece: “Todas las entidades del gobierno nacional, del gobierno regional y del gobierno local, con competencias reconocidas por el ordenamiento legal vinculadas con la prestación de los servicios de saneamiento, están obligados a: i) reportar a la ciudadanía, de oficio o solicitud de este, con una periodicidad anual, los resultados de su gestión, en especial sobre el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Saneamiento. El informe anual de resultados de la gestión se publica en los portales institucionales respectivos. ii) implementar mecanismos de rendición de cuentas sobre sus funciones, responsabilidades y resultados, de forma anual, con la calidad de transparentar la información relacionado con el desempeño de la gestión, los logros alcanzados y los recursos utilizados, en el corto, mediano y largo plazo, sin perjuicio de las normas que regulan el sistema nacional de control.

Así mismo, el artículo 152.1 establece que los instrumentos del Buen Gobierno Corporativo aplicables a las empresas prestadoras, son los siguientes: 3.- *Manual de Rendición de Cuentas y desempeño.*

### **6.3. GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA**

Las condiciones de Gobernabilidad y Gobernanza se expresan en la capacidad que tienen las empresas para actuar bajo un marco normativo, con transparencia, tomando en



cuenta la opinión de los clientes, manteniendo su autonomía empresarial y económica; de esta forma, se asegura la eficiente prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento, con rentabilidad financiera y calidad sostenible.

**Gobernabilidad**, es el equilibrio y la capacidad que tienen las EPS para operar dentro de un marco político e institucional externo, y desarrollar una gestión social adecuada frente a un entorno dinámico con distintos grupos de interés que afectan y son afectados por la actividad de las empresas de saneamiento.

**Gobernanza**, es la manera de gobernar una EPS, la forma de conducción que nos lleva a los objetivos y metas mediante el consenso, la coordinación, la articulación de políticas, normas y procedimientos; así como, la efectiva rendición de cuentas y transparencia. En este sentido, analiza la dimensión interna de la EPS y da cuenta de los procesos de su gestión empresarial; estos pueden incluir diversos aspectos como:

- Desempeño de la dirección y gerencia,
- Organización institucional y operacional
- Capacidad y desarrollo de los recursos humanos
- Los resultados financieros
- El ambiente interno de trabajo (clima laboral).

Al respecto el Decreto Legislativo N° 1280, dispone en el capítulo IV las consideraciones de Gobernabilidad y Gobernanza, y señala que la actuación de los prestadores de servicios de saneamiento se rige por los principios básicos del Buen Gobierno Corporativo, en lo concerniente a las relaciones entre los distintos órganos que conforman la organización del prestador y los demás grupos de interés. Así mismo en su artículo 41 señala que las empresas prestadoras tienen la obligación de aprobar su Código de Buen Gobierno Corporativo en el que se desarrolla de manera detallada las normas y principios a ser aplicados por los diferentes órganos societarios.

El Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, en su artículo 151 establece que el Gobierno Corporativo es el conjunto de principios, instrumentos, procesos y buenas practicas que rigen el accionar de los órganos que conforman la estructura de los prestadores de servicios y los conduce hacia un a gestión eficiente, fomentando la confianza de los usuarios y de los demás grupos de interés. Los principios de Buen Gobierno Corporativo se agrupan en: 1) Marco de desempeño de los prestadores de servicio de saneamiento, 2) Derechos de propiedad, 3) Directorio u órgano directivo responsable de la gestión, 4) Gestión, 5) Cumplimiento y gestión de riegos, 6) Ética y conflicto de intereses, 7 ) Transparencia y comunicación.

**VII.- SITUACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS TACNA S.A.**

**7.1. APROBACIÓN DEL CBGC DE LA EPS TACNA S.A.**

Con fecha 13 de Febrero 2018, y mediante Resolución de Directorio N° 002-2018-100-EPS TACNA S.A., se aprueba el Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS TACNA S.A., el mismo que consta de VI Pilares y 51 Estándares.

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 002-2018-100-EPS TACNA S.A.**  
 Tacna 13 FEB 2018

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

El Acuerdo de Directorio N° 02-02-18, tomado en Sesión de Directorio N° 02, celebrada el 18 de enero de 2018, mediante el cual se aprueba el Código de Buen Gobierno Corporativo, el mismo que consta de VI Pilares y 51 estándares, cuyos objetivos están relacionados con el objeto social de la empresa, establecidos con claridad suficiente que conllevará a una interpretación unívoca sobre sus significado y alcance.

Que el Decreto Legislativo N° 1280, dispone en el capítulo IV las consideraciones de Gobernabilidad y Gobernanza, y señala que la actuación de los prestadores de servicios de saneamiento se rige por los principios básicos del Buen Gobierno Corporativo, en lo concerniente a las relaciones entre los distintos órganos que conforman la organización del prestador y los demás grupos de interés. Así mismo en su artículo 61 señala que las empresas prestadoras tienen la obligación de adoptar su Código de Buen Gobierno Corporativo en el que se desarrolla de manera detallada las normas y principios a ser aplicados por los diferentes órganos societarios. Las empresas prestadoras elaborarán su Código de Buen Gobierno Corporativo en base a los lineamientos del Ente rector. Así mismo el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, en su artículo 151 establece que el Gobierno Corporativo es el conjunto de principios, instrumentos, procesos y buenas prácticas que rigen el accionar de los órganos que conforman la estructura de los prestadores de servicios y los conduce hacia una gestión eficiente, fomentando la confianza de los usuarios y de los demás grupos de interés. Los principios de Buen Gobierno corporativo se agrupan en: 1) Marco de desempeño de los prestadores de servicios de saneamiento; 2) Derechos de propiedad; 3) Directorio y órgano directivo responsable de la gestión; 4) Gestión; 5) Cumplimiento y gestión de riesgos; 6) Ética y conflicto de interés; 7) Transparencia y comunicación.

Que, estando contenidas en el Estatuto Social de la EPS TACNA S.A. y con el N° 8° de la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Planeamiento.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Código de Buen Gobierno Corporativo, el mismo que consta de VI Pilares y 51 Estándares.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Equipo de Buen Gobierno Corporativo de la EPS TACNA S.A., designado mediante Resolución de Gerencia General N° 478-2017-300-EPS TACNA S.A., la implementación de las acciones que resulten necesarias y se efectúe el seguimiento hasta el diagnóstico final.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR la difusión de la presente Resolución al Equipo de Gobierno Corporativo de la EPS TACNA S.A.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

ING. CESAR A. URTEAGA ORTIZ  
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
 EPS TACNA S.A.

**7.2. DESIGNACIÓN DE EQUIPO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EPS TACNA S.A.**

Designado mediante Resolución de Gerencia General N° 478-2017-300-EPS TACNA S.A., la implementación de las acciones que resulten necesarias y se efectuó el seguimiento hasta el diagnóstico final.



**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 477 - 2017 - 300 - EPS TACNA S.A.**  
 Tacna, el 11 de Julio del 2017

**VISTO:**  
 La Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA de fecha 10 de noviembre 2017, que en el artículo 3° dispone que mediante Resolución de Gerencia General, cada Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de accionariado municipal conforma un equipo de Gobierno Corporativo.

**CONSIDERANDO:**  
 Que, mediante Decreto Legislativo N° 1280 artículo 41, se dispone que las empresas prestadoras tienen la obligación de aprobar su Código de Buen Gobierno Corporativo en el que se desarrolla de manera detallada las normas y principios a ser aplicados por los diferentes órganos societarios.  
 Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA de fecha 25 de junio 2017 el artículo 153 dispone que la responsabilidad de la implementación del Buen Gobierno Corporativo en las empresas prestadoras recae en el Directorio. El Directorio instruye al Gerente General las acciones a tomar para su implementación, ejecución y evaluación y adopción de medidas correctivas. El Directorio pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo de la empresa, las acciones correctivas a tomar y la necesidad de su involucramiento.  
 Que, la Gerencia General a través del Equipo de Código de Buen Gobierno Corporativo es responsable de cumplir con las gestiones y acciones que demanda implementar el modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo en la EPS TACNA S.A.  
 Que, con la finalidad de cumplir lo antes descrito, corresponde formalizar la conformación de un equipo, el mismo que se encargara de direccionar y trabajar la implementación del Modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo en la EPS TACNA S.A., así como la mejora continua y sostenibilidad del mismo.  
 Que, estando conferidas las facultades al Gerente General, de dictar y emitir resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones y con el V° B° de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y la Gerencia de Administración y Finanzas.

**SE RESUELVE**

**Continúa Resolución de Gerencia General N° 477 - 2017 - 300 - EPS TACNA S.A.**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la Conformación del equipo de Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS TACNA S.A., el mismo que lidera la implementación del código de Buen Gobierno Corporativo, así como de los instrumentos de Gobierno Corporativo que apruebe el Ente rector.

Coordinador: CPC Víctor Flores Navarro  
 Jefe Oficina Planeamiento

Miembro: CPC Fausto Liendo Huabloche  
 Gerente de Administración y Finanzas

Miembro: Abog. Ramon Yufra Palomino  
 Jefe Oficina Asesoría Legal

Miembro: Abg. Claudia Huertas Suarez  
 Secretario General

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer que los integrantes del Equipo de Código de Buen Gobierno Corporativo, desarrollen sus actividades en el marco establecido en la el Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**ABG. EDUARDO PEREZ MALDONADO**  
 GERENTE GENERAL  
 EPS TACNA S.A.

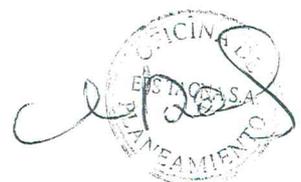
EPM/vfn  
 C.C. GAF  
 OAL  
 OPLA  
 Archivo

### 7.3. ACTIVIDADES PARA FORTALECIMIENTO EN GOBIERNO CORPORATIVO

Mediante el **OFICIO MULTIPLE N° 001-2017-OTASS/DE**, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS comunica la asistencia técnica en materia de Gobierno Corporativo para la EPS TACNA S.A., en el marco del “Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para el nuevo modelo de Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras”. Durante el proceso se ha contado con la Asistencia Técnica de la Consultora Janessa Castillo Garagatti, para realizar el diagnóstico de la situación de Gobierno Corporativo en la Empresa.

Mediante el **INFORME N°194-2017-400-EPS TACNA S.A.**, el Equipo Técnico desarrolló el diagnóstico de la situación de Gobierno Corporativo de la EPS TACNA S.A., mediante la aplicación de la herramienta proporcionada por la Consultora, que consiste en lo siguiente:

**“GUIA OPERATIVA DE LA ASISTENCIA TECNIA NO PRESENCIAL PARA LAS EMPRESAS PRESTADORAS”**



Esta guía, consiste en un documento que sintetiza los elementos principales a ser abordados en el desarrollo de la asistencia técnica no presencial, establece los alcances, responsabilidades y mecanismos en la interrelación entre los responsables, con la finalidad de mejorar la gestión empresarial, así como la prestación de los servicios de saneamiento que se brinda a los usuarios.

Para esto se deben desarrollar estas actividades:

- Afianzar un entendimiento adecuado en quien actuara como coordinador respecto, a las actividades y su planificación, así como en cuanto a la interacción con el consultor.
- Identificar y consolidar un repositorio de documentos que serán empleados para analizar la situación vigente del Gobierno Corporativo en la EPS TACNA S.A.
- Que la EPS TACNA S.A. se familiarice con la manera en la que los estándares de Gobierno Corporativo son asimilados por la normativa de la empresa.

Las actividades desarrolladas por el Equipo Técnico fueron de analizar, revisar los Estatutos, Reglamentos, e Instrumentos de gestión para el llenado de la herramienta de diagnóstico, la misma que se distribuyó en seis pilares que a continuación se mencionan:

Pilar 0: Marco de Desempeño

Pilar I: Derecho de Propiedad (contienen 13 estándares)

Pilar II: Directorio (contiene 12 estándares)

Pilar III: Gestión (contiene 9 estándares)

Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de Sistema de Control Interno (7 estándares)

Pilar V: Ética y Conflictos de Intereses (4 estándares)

Pilar VI: Transparencia y Comunicación (7 estándares)

Para el diagnóstico, se tuvo presente la definición de Gobierno Corporativo, dada por el OTASS:

*"Gobierno Corporativo, es el sistema por el cual las organizaciones son dirigidas y controladas. Abarca todas las prácticas o acciones de dirección, gestión y control (las planeadas como las que no, así como las formalmente documentadas como las que no lo están), así como la estructura y reglas (o normas) a través de la cual se toman decisiones relacionadas a establecer los objetivos, los medios para alcanzarlos y la forma de hacer un seguimiento a su desempeño".*

El diagnóstico elaborado por el Equipo Técnico del Gobierno Corporativo en la EPS TACNA S.A, concluyó de la siguiente manera:

- Del 100% del puntaje, la EPS TACNA S.A. alcanza un puntaje de 21.40% al 29 de agosto 2017.
- Los pilares que han obtenido mayor puntaje, son:
  - Pilar 0: Marco de desempeño* puntaje de 37.5%
  - Pilar I: Derecho de Propiedad* puntaje de 42%
  - Pilar VI Transparencia y Comunicación* puntaje de 40.5%
- Los pilares que han obtenido menor puntaje, son:
  - Pilar II: Directorio* puntaje de 11.1%
  - Pilar III: Gestión* puntaje de 6.9%
  - Pilar IV: Cumplimiento y Gestión de Riesgos* puntaje de 10.7%
  - Pilar V: Ética y Conflicto de Intereses* puntaje de 0%
- Los documentos más relevantes que se hacen necesarios para Un Buen Gobierno Corporativo en la EPS TACNA S.A., son:
  - En el Pilar II Directorio, se requiere contar con el reglamento de Directorio debidamente aprobado el Directorio o Junta General de Accionistas.*
  - En el Pilar III Gestión, se requiere que el Rol del Gerente General y la Alta Gerencia (Gerencia u Oficinas) se encuentren señalados en el estatuto o reglamento de organización y funciones respecto a gobierno corporativo.*
  - En el Pilar IV, se requiere que se formalice las actividades de los procesos de sistema de Control, Comité de Auditoría, Auditoría Externa, Gestión Integral de Riesgos, y Comité de Riesgos.*
  - En el Pilar V, se requiere actualizar el código de ética que vincule a todos los miembros como ser Junta General, Directorio, Gerente General, Alta Gerencia, y en general a todos los miembros de la Empresa. Y contar con una política de conflicto de intereses.*

#### 7.4. EVALUACIÓN DEL AÑO 2016

Mediante el INFORME N°116-2017-400-EPS TACNA S.A., la Oficina de Planeamiento presenta el INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL PERIODO 2016, el cual es aprobado por el Directorio, en la Sesión Ordinaria de Directorio N°11 de fecha 13 de junio de 2016.

Con la presentación de dicho Informe Anual, se da cumplimiento a la recomendación realizada por el OTASS mediante el INFORME N° 49-2017-OTASS/DM/SYF, que precisa verificar las recomendaciones anotadas en la evaluación de los principios, dentro de los cuales se encuentra el Principio 22:

*Principio 22: Reportes del Directorio o la Gerencia General sobre Gobierno Corporativo.*

Medio de verificación: (que la OTASS revisa)

- Copia del Informe Anual de Directorio sobre Gobierno Corporativo publicado con el grado de cumplimiento del Plan Maestro Optimizado.
- Acreditar el medio a través del cual se difundió el informe de Gobierno Corporativo.

ACTA DE SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO NRO. 11 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017.

AGENDA:

3 Informe N° 116-2017-400-EPS TACNA S.A. (copia) Análisis del Informe de Gobierno Corporativo 2016

Se dio lectura al informe remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, C.P.C. Victor Flores Navarro con el que informa que en las recomendaciones realizadas en el Informe N° 49-2017-OTASS/DM/SYF (informe final), la OTASS recomienda verificar las recomendaciones anotadas en la evaluación de los principios, dentro de las cuales se encuentra el principio 22

- Copia del Informe Anual de Directorio sobre Gobierno Corporativo publicado con el grado de cumplimiento del Plan Maestro Optimizado.
- Acreditar el medio a través del cual difundió el informe de Gobierno Corporativo.

Además se dio a conocer el análisis del Informe del Gobierno Corporativo 2016, dando cumplimiento a la recomendación realizada por OTASS. El Directorio tomo conocimiento y acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N° 04-11-17**  
APROBAR EL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2016 DE ACUERDO A LO RECOMENDADO POR LA OTASS EN SUS INFORMES DE SUPERVISIÓN, DEBIENDO PREVIAMENTE ADHERIR A DICHO INFORME LA CANTIDAD DE SESIONES REALIZADAS Y ACUERDOS TOMADOS POR EL DIRECTORIO EN EL AÑO 2016.

EPS TACNA S.A.  
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS  
DE SUMINISTRO TACNA S.A.  
ABON CLAUDIA ROJERIAS SUAREZ  
SR GENERAL

## 7.5. EVALUACIÓN DEL AÑO 2017

Mediante el INFORME N°142-2018-400-EPS TACNA S.A., la Oficina de Planeamiento presenta el INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL PERIODO 2017, el cual es aprobado por el Directorio, en la Sesión Ordinaria de Directorio N°14 de fecha 11 de julio de 2018.

El Informe Anual precisa que corresponde implementar a la EPS TACNA S.A. 57 acciones correctivas, para lograr la implementación del Código Buen Gobierno Corporativo.

ACTA DE SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO NRO. 14 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018.

AGENDA:

1. Informe N° 142-2018-400-EPS TACNA S.A. – Informe Anual de Gobierno Corporativo – Año 2017.

Con el documento en referencia el Jefe de la Oficina de Planeamiento remitió el Informe Anual de Gobierno Corporativo – Año 2017, respecto al cumplimiento de las disposiciones del Código de Buen Gobierno Corporativo, el que cuenta como parte integrante: i) introducción, ii) municipalidades accionistas, iii) miembros del directorio, iv) metas de gestión, v) metas de gestión – quinquenio 2013 -2018 y vi) temas de gobierno corporativo. El Directorio tomo conocimiento y acuerda por unanimidad:

ACUERDO N° 02-14-18

CONSIDERANDO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, Y QUE SE ENCUENTRA SUJETO A LA NORMATIVA SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO – AÑO 2017; Y ENCARGAR LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL.

EPS TACNA S.A.  
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO TACNA S.A.  
*[Firma]*  
ABOG. CLAYTON P. SUAREZ  
SEPTIEMBRE 2018

## 7.6. RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Como actos preparatorios para la Rendición de Cuentas y Desempeño del año 2018 – Audiencia Pública, se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante la Resolución de Gerencia General N°199-2019-300-EPS TACNA S.A., se aprobó el calendario de Rendición de Cuentas y Desempeño de la EPS TACNA S.A. a desarrollarse en el ejercicio 2019.
- Mediante el INFORME N° 196-2019-400-EPS TACNA S.A., se informó a Gerencia General las acciones que corresponden realizar para la Audiencia Pública, sugiriendo la fecha y hora tentativa.
- Mediante el INFORME N°200-2019-400-EPS TACNA S.A., se presentaron los 21 formatos debidamente llenados, los cuales están sustentados en la información proporcionada por las distintas Unidades Orgánicas de la Entidad.
- La Audiencia Pública está programada para el día 28 de junio de 2019, asimismo el Aviso de Convocatoria fue publicado en el Diario Correo el día 25 de junio de 2019, tal como se muestra a continuación:

**EPS** **AVISO DE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**  
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A.

Se comunica al público en general que en atención a la Resolución Ministerial N° 426-2007 - VIVIENDA, la EPS TACNA S.A. convoca a:

**OBJETO:** Presentación de la Rendición de Cuentas y Desempeño en la EPS TACNA S.A., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

**LUGAR:** Auditorio Seguridad Ciudadana MPT - Urb. Los Cedros 115

**FECHA:** Viernes 28 de Junio de 2019

**HORA:** 09:00 a.m.

**AGENDA:** Apertura e Informe de la Gestión 2018 mediante la Rendición de Cuentas y Desempeño de la EPS TACNA S.A. a través de 21 formatos.

**INSCRIPCIÓN:** LIBRE

Los interesados en intervenir con el uso de la palabra (orador) durante la Audiencia Pública, deberán inscribirse personalmente como máximo de 24 horas antes de la Audiencia, en mesa de partes de la EPS TACNA S.A. (sito en Av. 2 de Mayo 372), en horario de oficina, el tiempo de participación como orador será de 3 minutos como máximo.

Los asistentes como oyentes podrán inscribirse el mismo día en el local de la Audiencia presentando su DNI.

LA ENTIDAD  
Tacna, 28 de Junio de 2019

### VIII.- RESULTADOS DE LA SITUACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

Mediante el INFORME N° 288 - 2017 - 400 - EPS TACNA S.A., la Oficina de Planeamiento hace de conocimiento que el 15 de diciembre de 2017, finalizó la Asistencia Técnica No Presencial (ATNP) que se venía brindando el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, que en la última fase tenía por objeto completar el llenado de la herramienta de diagnóstico (aplicativo informático) para obtener como resultado la situación de gobierno corporativo la EPS TACNA S.A., así como la consiguiente ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE ACCIONES CORRECTIVAS y de la propuesta de PLAN DE MEJORAS DE GOBIERNO CORPORATIVO. Como producto de la aplicación de los conceptos y herramientas en el marco del proceso de la ATNP, El Equipo de Gobierno Corporativo integrado por: CPC Víctor Flores Navarro, CPC Fausto Liendo Huabloche, Abg. Claudia Huertas Suarez, y Abg. Ramón Yufra Palomino, cumplió con el objetivo final, que comprendía las actividades siguientes:

- Llenado de herramienta diagnostico (aplicativo informático)
- Elaboración de matriz de acciones correctivas
- Propuesta de Plan de mejoras de gobierno corporativo.

### 8.1. MATRIZ DE ACCIONES CORRECTIVAS

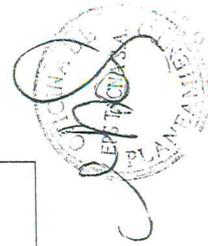
El Equipo de Gobierno Corporativo elaboró la Matriz de Acciones Correctivas, utilizando la *Herramienta de Priorización de Mejoras*.

Está *Herramienta EXCEL de Priorización de Mejoras*, sirvió para establecer un orden referencial respecto a la ejecución de Acciones correctivas que permitan atender los componentes (**de los estándares del Código de BGC**) que no se cumplieron, según la lectura directa de los resultados de la aplicación de la *Herramienta de Diagnóstico*. Como resultado de la *Herramienta EXCEL*, se desprende la Hoja Resultados de Prioridad que muestra la secuencia sugerida para atender las Acciones correctivas.

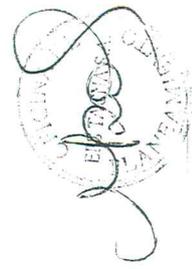
N°	Acción correctiva	Estándar y componente al que corresponde la acción correctiva	Orden estratégico (prioridad que le asigna el Directorio)	Documentación		Tiempo		Responsabilidades		Necesidad de otros recursos	Efecto presupuestal	Recomendación de prioridad del regulador	Complejidad de la coordinación interna
				A generar	A modificar/ adecuar	Desarrollo	Aprobación/ Formalización	Desarrollo	Aprobación/ Formalización				
1	Estaduto, agregar marco normativo, alineamiento intereses, derecho solicitar y recibir información, medios para atender requerimientos, formación de competencias	Estándar 0; Estándar 3 (componente 1, 2); Estándar 4 (componente 1, 2, 4), Estándar 15 (componente 1), Estándar 18 (componente 1, 3), Estándar 26 (componente 7, 8)	Neutro	Ninguno	Estadutos	6-12 meses	Más de 12 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Junta de Accionistas	No	Medio	Alta	Alta
2	Acta de JGA en web, designación de directores	Estándar 47 (componente 4)	Neutro	Ninguno	Otros	0-3 meses	0-3 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Junta de Accionistas	No	Medio	Neutra	Baja
3	Acuerdo de Gobernabilidad	Estándar 6 (componente 6)	Alto	Acuerdo de Gobernabilidad	Ninguno	0-3 meses	6-12 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Alta
4	Capacitación a accionistas, fortalecimiento Código de Ética, modificar	Estándar 4, componente 4	Neutro	Ninguno	Otros	3-6 meses	3-6 meses	Gerente General	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
5	Código de Ética, modificar	Estándar 35 (componente 4), Estándar 42 (componente 2), Estándar 43 (componente 2, 3)	Neutro	Ninguno	Código de ética	6-12 meses	3-6 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media



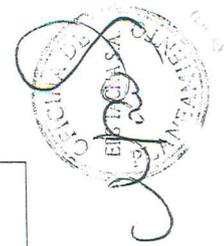
6	Divulgar política de distribución de dividendos, accionistas	Estándar 11, componente 3	Neutro	Ninguno	Otros	6-12 meses	Más de 12 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Baja	Media
7	Encuesta al Directorio al alta Gerencia	Estándar 26, componente 1,2	Neutro	Otros	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente General	Directorio	No	Nulo o bajo	Baja	Media
8	Encuesta de satisfacción al usuario	Estándar 47 (componente 15)	Neutro	Otros	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Gerente General	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
9	Encuestas o entrevistas, para medir conocimiento del código ética	Estándar 42, componente 1	Neutro	Otros	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Gerente General	No	Nulo o bajo	Baja	Media
10	Evaluación y formato de acta directorio, autoevaluación del directorio y comités	Estándar 20 (componente 1,2,3,4), Estándar 32 (componente 2)	Neutro	Otros	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Comité del Directorio	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
11	Formato acta comité auditoría	Estándar 36 (componente 2,4,6,7,8), Estándar 37 (componente 2,3), Estándar 38 (componente 4,5), Estándar 43 (componente 3), Estándar 44 (componente 1)	Neutro	Otros	Ninguno	6-12 meses	6-12 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
12	Formato acta comité de riesgos	Estándar 39 (componente 2,4); Estándar 40 (componente 1,2)	Neutro	Otros	Ninguno	6-12 meses	3-6 meses	Secretario del Directorio	Comité del Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
13	Formato acta de Directorio,	Estándar 3 (componente 2), Estándar 14 (componente 1), Estándar 15 (componente 1), Estándar 16 (componente 4), Estándar 17 (componente 2,3,4), Estándar 18 (componente 2,4), Estándar 22 (componente 1), Estándar 23 (1,2,3), Estándar 24 (componente 1,3), Estándar 25 (1,2,4), Estándar 26 (componente 3,4,5,6,7,8), Estándar 27 (componente 1,2,3,4), Estándar 28 (componente 1,3), Estándar 29 (como 3), Estándar 30 (como 1,2,3), Estándar 31 (comp 1,2), Estándar 32 (comp 1), Estándar 33 (Comp 1), Estándar 35 (comp 5), Estándar 36 (comp 1), Estándar 37 (comp 1,4,5), Estándar 38 (comp 2,3), Estándar 39 (comp 1,3), Estándar 40 (comp 3), Estándar 41 (comp 1,2,3), Estándar 42 (2,3,4,5), Estándar 43 (comp 1, 2), Estándar 44 (2,3), Estándar	Neutro	Otros	Ninguno	6-12 meses	3-6 meses	Secretario del Directorio	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media



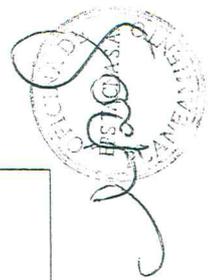
14	Formato acta junta accionistas	45 (comp 1), Estándar 46 (comp 1,2,3,4,5), Estándar 51 (comp. 3)	Neutro	Otros	Ninguno	6-12 meses	6-12 meses	Gerente General	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
15	Formato carta de representación, en JGA	Estándar 19 (comp 6,7,8), Estándar 11 (comp 1,2), Estándar 16 (comp 2,3), Estándar 19 (comp 1,3) Estándar 10 (comp 5)	Neutro	Otros	Ninguno	3-6 meses	6-12 meses	Gerente General	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
16	Formato de encuesta	Estándar 0,	Neutro	Otros	Ninguno	3-6 meses	6-12 meses	Gerente General	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
17	Hoja de vida y remuneración	Estándar 47 (comp 5)	Neutro	Ninguno	Otros	3-6 meses	3-6 meses	Secretario del Directorio	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
18	Informe ad hoc de directorio, derechos de directorio	Estándar 21 (comp 1)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	6-12 meses	3-6 meses	Comité del Directorio	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
19	Informe anual auditoria interna al directorio	Estándar 36 (comp 3)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	Más de 12 meses	Más de 12 meses	Gerente de línea	Junta de Accionistas	Si	Alto	Neutra	Media
20	Informe anual de directorio	Estándar 3 (comp 1), Estándar 7 (comp 1), Estándar 31 (comp 3)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	6-12 meses	3-6 meses	Directorio	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
21	Informe anual de gestión	Estándar 47 (comp. 10)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente General	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
22	Informe anual de Gobierno Corporativo, transparencia e informe CBGC	Estándar 19 (comp 4), Estándar 47 (comp 12)	Alto	Reporte o informes	Ninguno	0-3 meses	3-6 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
23	Informe de comité de auditoria	Estándar 21 (comp 4)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	6-12 meses	6-12 meses	Comité del Directorio	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
24	Informe de Gerencia General, sobre acciones negociables y practica y promoción de la coordinación	Estándar 2 (comp 3), Estándar 34 (comp 1)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente General	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
25	Informe del secretario de la JGA, introducción a los puntos e agenda	Estándar 9 (comp 2)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente General	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
26	Informe desempeño financiero y no financiero	Estándar 52 (comp 1)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente General	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media



27	Informe evaluación anual de directorio	Estándar 15 (comp 2,3,4)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Comité del Directorio	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
28	Informe Gerencia Administración, sobre endeudamiento, destino y nivel endeudamiento informe sobre acuerdo entre partes	Estándar 12 (comp 1,2,3)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	0-3 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
29	Informe sobre endeudamiento informe sobre acuerdo entre partes	Estándar 48 (comp 1)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	0-3 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
30	Partida registral	Estándar 16 (comp 1)	Neutro	Ninguno	Otros	0-3 meses	3-6 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
31	Pertenencia de directores a otros directorios, publicar en página web	Estándar 47 (comp 8)	Neutro	Ninguno	Otros	0-3 meses	0-3 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
32	Plan de sucesión	Estándar 30 (comp 2, 3)	Neutro	Otros	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
33	Política contable	Estándar 51 (comp 1, 2)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
34	Política de auditoría externa	Estándar 38 (comp 2, 3, 4, 5)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
35	Política de control interno	Estándar 35 (comp 1)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
36	Política de coordinación transversal, con otras empresas	Estándar 34 (comp 1)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
37	Política de delegación de facultades, a los comités	Estándar 23 (comp 2)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Comité del Directorio	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
38	Política de desempeño ambiental	Estándar 33 (comp 1,2)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
39	Política de financiamiento	Estándar 12 (comp 1,2,3,4,5)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
40	Política de gestión integral de riesgos	Estándar 39 (comp 2,3,4)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
41	Política de gobierno corporativo	Estándar 50 (comp 1)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
42	Política de información	Estándar 46 (comp 1,2,3,4,5), Estándar 47 (comp 1,4,5,6,8,10,13,14,15,16), Estándar 49 (comp 1,2)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media



43	Política de manejo de conflicto de intereses	Estándar 44 (comp 2,3)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
44	Política de operaciones con partes vinculadas	Estándar 45 (comp 2)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
45	Política de recursos humanos	Estándar 29 (comp 1,2)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
46	Política de relacionamiento	Estándar 27 (comp 2,3,4)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
47	Política de remuneraciones	Estándar 31 (comp 1,2,3)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
48	Política de trato responsable al usuario	Estándar 28 (comp 2,3)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
49	Política Distribución utilidades, derecho accionistas	Estándar 11 (comp 2,3)	Neutro	Política	Ninguno	6-12 meses	Más de 12 meses	Gerente General	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
50	Política retribución directorio	Estándar 19 (comp 4)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente General	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
51	Política solución de controversias	Estándar 13 (comp 1)	Neutro	Política	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
52	Reglamento comité de riesgos	Estándar 40 (comp 2,3)	Neutro	Otros	Ninguno	6-12 meses	3-6 meses	Gerente de línea	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
53	Reglamento de directorio	Estándar 14 (comp 1), Estándar 15 (2,3,4), Estándar 16 (comp 2,3,4,5,6), Estándar 17 (comp 2,3,4), Estándar 18 (comp 2,4), Estándar 20 (comp 1,2,3,4), Estándar 21 (comp 1,3,4), Estándar 22 (comp 1,2,3,4), Estándar 24 (comp 1,2,3,4), Estándar 25 (comp 1,2,3,4), Estándar 27 (comp 1,2,3,4), Estándar 28 (comp 1), Estándar 29 (comp 3), Estándar 30 (comp 1), Estándar 32 (comp 1,2), Estándar 35 (comp 2,5), Estándar 36 (comp 1,2,3,4,5,6,7,8), Estándar 38 (comp 1), Estándar 39 (comp 1), Estándar 40 (comp 1), Estándar 42 (comp 3,4), Estándar 44 ((comp 1), Estándar 45 (comp 1), Estándar 52 (comp 1)	Alto	Reglamento de Directorio o Comité	Ninguno	3-6 meses	3-6 meses	Secretario del Directorio	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Alta
54	Reglamento de JGA	Estándar 7 (comp 1), Estándar 9 (comp 1,2), Estándar 10 (comp 2,3,6, 7, 8)	Neutro	Reglamento de Junta de accionistas	Ninguno	6-12 meses	Más de 12 meses	Gerente General	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Alta



55	Reglamento de JGA y Directorio, publicar	Estándar 47 (comp 6)	Neutro	Ninguno	Otros	6-12 meses	Más de 12 meses	Gerente General	Junta de Accionistas	No	Nulo o bajo	Neutra	Baja
56	Reporte de Gerencia sobre D.J.	Estándar 45 (comp 2)	Neutro	Reporte o informes	Ninguno	3-6 meses	6-12 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Directorio	No	Nulo o bajo	Neutra	Media
57	ROF Y MOF, modificar	Estándar 26 (comp 4,5,6), Estándar 35 (comp 3), Estándar 37 (comp 1,2,3,4,5) Estándar 41 (comp 1,2,3), Estándar 42 (comp 5)	Neutro	Ninguno	Otros	6-12 meses	3-6 meses	Otras instancias ejecutivas internas	Directorio	Si	Medio	Neutra	Alta

## 8.2. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

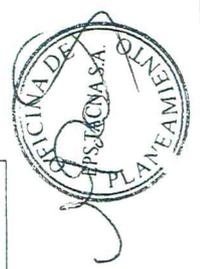
Las Acciones Correctivas que corresponden implementar a la EPS TACNA S.A. son un total de 57, para lograr la implementación del CBGC en la Empresa.

Por lo cual, se detalla a continuación las Acciones Correctivas y su estado situacional al 31 de diciembre de 2018:

RESUMEN DE ACCIONES CORRECTIVAS A REALIZAR POR UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
ITEM	ACCION CORRECTIVA	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	ESTADO SITUACIONAL
1	Estatuto, agregar marco normativo, alineamiento intereses, derecho solicitar y recibir información, medios para atender requerimientos, formación de competencias	OAL	En implementación
2	Acta de JGA en web, designación de directores	SEGE	En implementación
3	Acuerdo de Gobernabilidad	OPLA	En implementación
4	Capacitación a accionistas, fortalecimiento	SEGE	En implementación
5	Código de Ética, modificar	GAF	En implementación
6	Divulgar política distribución dividendos, accionistas	GAF	En implementación
7	Encuesta al Directorio al alta Gerencia	SEGE	En implementación



		COM. SOCIAL	IMPLEMENTADO
8	Encuesta de satisfacción al usuario		
9	Encuestas o entrevistas, para medir conocimiento del código ética	GAF	En implementación
10	Evaluación y formato acta directorio, autoevaluación del directorio y comités	SEGE	En implementación
11	Formato acta comité auditoría	SEGE	En implementación
12	Formato acta comité de riesgos	SEGE	En implementación
13	Formato acta de Directorio,	SEGE	En implementación
14	Formato acta junta accionistas	SEGE	En implementación
15	Formato carta de representación, en JGA	SEGE	En implementación
16	Formato de encuesta	SEGE	En implementación
17	Hoja de vida y remuneración	SEGE	En implementación
18	Informe ad hoc de directorio, derechos de directorio	SEGE/DIRECTORIO	En implementación
19	Informe anual auditoría interna al directorio	GAF	En implementación
20	Informe anual de directorio.	SEGE/DIRECTORIO	En implementación
21	Informe anual de gestión.	G. GENERAL	En implementación
22	Informe anual de Gobierno Corporativo, transparencia e informe CBGC.	OPLA/DIRECTORIO	<b>IMPLEMENTADO</b>
23	Informe de comité de auditoría.	SEGE/DIRECTORIO	En implementación
24	Informe de Gerencia General, sobre acciones negociables y práctica y promoción de la coordinación.	GAF	En implementación
25	Informe del secretario de la JGA, introducción a los puntos e agenda.	SEGE	En implementación
26	Informe de desempeño financiero y no financiero.	GAF	En implementación
27	Informe evaluación anual de directorio.	SEGE/DIRECTORIO	En implementación
28	Informe Gerencia Administración, sobre endeudamiento, destino y nivel endeudamiento.	GAF	En implementación
29	Informe sobre acuerdo entre partes.	GAF	En implementación
30	Partida registral	OAL	En implementación
31	Pertenencia de directores a otros directorios, publicar en página web.	SEGE	En implementación
32	Plan de sucesión.	GAF	En implementación





33	Política contable.	GAF	En implementación
34	Política de auditoría externa.	GAF	En implementación
35	Política de control interno.	GAF	En implementación
36	Política de coordinación transversal, con otras empresas.	GAF	En implementación
37	Política de delegación de facultades, a los comités	SEGE/DIRECTORIO	En implementación
38	Política de desempeño ambiental	G. OPERACIONES	En implementación
39	Política de financiamiento	GAF	En implementación
40	Política de gestión integral de riesgos	GAF	En implementación
41	Política de gobierno corporativo	OPLA	En implementación
42	Política de información	SEGE	En implementación
43	Política de manejo de conflicto de intereses	GAF	En implementación
44	Política de operaciones con partes vinculadas	GAF	En implementación
45	Política de recursos humanos	GAF	En implementación
46	Política de relacionamiento	GAF	En implementación
47	Política de remuneraciones	GAF	En implementación
48	Política de trato responsable al usuario	G. COMERCIAL	IMPLEMENTADO
49	Política Distribución utilidades, derecho accionistas	GAF	En implementación
50	Política retribución directorio	GAF	En implementación
51	Política solución de controversias	GAF	En implementación
52	Reglamento comité de riesgos	GAF	En implementación
53	Reglamento de directorio	SEGE	En implementación
54	Reglamento de JGA	SEGE	En implementación
55	Reglamento de JGA y Directorio, publicar	SEGE	En implementación
56	Reporte de Gerencia sobre D.J.	SEGE	En implementación
57	ROF Y MOF, modificar	OPLA	En implementación

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 15 -2019-100-EPS TACNA S.A.**

Tacna, 28 JUN 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

Que, el artículo 153° del Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, dispone que la responsabilidad de la implementación del Buen Gobierno Corporativo en las empresas prestadoras recae en el Directorio. El Directorio instruye al Gerente General las acciones a tomar para su implementación, ejecución, evaluación y adopción de medidas correctivas.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 002-2018-100-EPS TACNA S.A. de fecha 13 de febrero de 2018 se aprobó El Código de Buen Gobierno Corporativo de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento.

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 04-21-19, tomado en Sesión de Directorio N° 21, celebrada el 25 de junio de 2019, mediante el cual se aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo del periodo 2018 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.

Que, estando conferidas en el Estatuto Social de la EPS TACNA S.A. y con el V° B° de la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Planeamiento.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Informe Anual de Gobierno Corporativo Periodo 2018 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Gerente General tome las acciones necesarias para su implementación; además deberá de poner en conocimiento a la Junta General de Accionista el presente informe que forma parte integrante del acto resolutivo, conjuntamente con las acciones correctivas.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR la difusión de la presente Resolución al Equipo de Gobierno Corporativo de la EPS TACNA S.A..

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**

  
  
**ING. EDGAR M. ACOSTA PINTO**  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
EPS TACNA S.A.

EMAP/chs  
C.c: G.G  
GAF  
OAL  
OPLA  
Archivo

